

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Asesoramiento Financiero: Fiscalidad y Normativa

**PLAN DE ESTUDIOS:** Máster Universitario en Dirección y Planificación Financiera (SMA-DIRPLAFI)

**GRUPO:** 2425-01

**CENTRO:** Facultad de Ciencias Sociales

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Optativo

**ECTS:** 3,0

**CURSO:** 1º

**SEMESTRE:** 2º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ALBERTO BERNAT GONZÁLEZ

**EMAIL:** [abernat@uemc.es](mailto:abernat@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**CV DOCENTE:**

### Resumen Profesional:

Economista colegiado con formación en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Alicante. Mi carrera se ha centrado en Finanzas, destacando como Asesor Financiero certificado y profesor universitario.

### Educación y Certificaciones:

- Economista (Colegiado nº. 3685)
- Graduado en Administración y Dirección de Empresas (Universidad de Alicante)
- Experto en Asesoramiento Financiero Europeo (Universidad de Alicante)
- European Financial Advisor (Asociado €FA: nº. 14672; EFPA Spain)
- Asesor/Informador EFPA-LCCI (Banco de España, Orden EHA/2899/2011)

### Experiencia Académica:

- Coordinador Académico y Profesor Universitario
  - *Máster Universitario en Dirección y Planificación Financiera*
    - Universidad Europea Miguel de Cervantes
    - Sept. 2023 - Actualidad
- Tutor TFM (Trabajo Final de Máster):
  - *Máster Universitario en Dirección y Planificación Financiera*
  - *Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas*
    - Universidad Europea Miguel de Cervantes
    - Ene. 2020 - Actualidad
- Profesor Universitario Asociado y Autor:
  - *Máster Universitario en Dirección y Planificación Financiera*
    - Escuela de Negocios y Dirección
    - Universidad Europea Miguel de Cervantes
    - Ene. 2019 - Actualidad

Desde 2016, gestiono mi página web personal (albertobernat.com), centrada en la creación de contenidos académicos para la preparación de títulos y certificaciones profesionales bajo MiFID II. Cuatro manuales publicados, colaborando con EFPA y CecaBank.

Conferencias en la Escuela de Negocios y Dirección (ENyD) de Madrid y clases en el Instituto Superior de Empresa y Finanzas (ISEFi) de Barcelona. Enfoque en Finanzas y Big Data, Gestión de Carteras y Fiscalidad de las Inversiones.

A través de videoconferencias y clases, he contribuido a la formación de profesionales y estudiantes, guiándolos para obtener certificaciones bajo las regulaciones de MiFID II. Compromiso con la excelencia y resultados exitosos en el sector financiero europeo.

Adaptación continua a las regulaciones y creación de contenido actualizado para la formación en Finanzas. Mi experiencia como Asesor Financiero, educador y autor me posiciona como líder en el sector.

#### CV PROFESIONAL:

Actualmente, desempeño el rol de **Coordinador Académico del Máster Universitario en Dirección y Planificación Financiera** en la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Desde septiembre de 2023, lidero estratégicamente el programa y me dedico a la tutoría del Trabajo Final de Máster, tanto en el ámbito de Dirección y Planificación Financiera como en el de Dirección y Administración de Empresas.

A lo largo de más de **cinco años como Profesor Asociado**, he contribuido al desarrollo del Máster Universitario en Dirección y Planificación Financiera, impartiendo clases y compartiendo conocimientos con los estudiantes. Además, soy el fundador, autor y profesor en albertobernat.com, una plataforma líder en formación financiera en España. Desde 2016, nos hemos centrado en proporcionar una formación de alto valor añadido, anticipándonos incluso a la obligatoriedad de la Directiva Mifid2 en el sector financiero europeo.

Mi participación como **Miembro del Consejo de Administración en AG MULTIACTIVOS S.L.** me ha permitido aportar mi experiencia a esta empresa con sede en Barcelona. También he compartido mis conocimientos como **Docente de Finanzas en el Instituto Superior de Empresa y Finanzas (ISEFi)** de Barcelona, donde he impartido clases en el curso preparatorio para la certificación EFA homologado por EFPA España.

Mi carrera en el sector financiero incluye una etapa como **Técnico de Back-Office en una agencia de valores en Barcelona**, donde elaboraba informes de asesoramiento para clientes en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y realizaba tareas de controlling interno. Además, tuve la oportunidad de desempeñar el rol de **Ayudante de Asesor Financiero en Partisu XXI Group**, agente representante de Qrenta AV.

La diversidad de roles que he asumido, combinada con mi compromiso en la educación y formación financiera, me posiciona como un referente en el sector, destacando mi habilidad para integrar la teoría y la práctica de las finanzas.

#### CV INVESTIGACIÓN:

##### Participante en Proyecto de Investigación:

- *Programa Redes Investigación en Docencia Universitaria*
  - Contribución activa en investigación educativa en la Universidad de Alicante.

##### Miembro del Claustro y Junta de Gobierno:

- *Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Alicante*
  - Compromiso en el desarrollo estratégico y toma de decisiones.

##### Iniciativa de Comisión en el Colegio de Economistas de Alicante:

- *"Atracción de Inversiones, Comercio/Economía Internacional y Unión Europea"*
  - Liderazgo en establecer una comisión con un grupo de trabajo de economistas especializados. El objetivo es aportar sinergias y abordar problemáticas empresariales en la Provincia de Alicante, sirviendo de nexo entre la oficina de Propiedad Intelectual de la UE y las empresas locales. Se busca aprovechar los recursos estratégicos como el puerto, aeropuerto y recinto ferial para impulsar el desarrollo económico regional

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El objetivo de esta asignatura es doble: por una parte, dotar al estudiante de los conocimientos necesarios para entender la fiscalidad con la que tiene que enfrentarse un inversor (IRPF, IRNR, ISD, etc.), ya sea esta persona física y/o jurídica, para procurar una planificación fiscal óptima tanto del retorno de sus inversiones (rentas obtenidas) como de los gastos asociados (desinversiones), teniendo en cuenta conceptos básicos como el de rentabilidad financiero fiscal.

Profundizaremos sobre la fiscalidad de las operaciones financieras en el ámbito del IRPF. Aspectos tales como: la calificación fiscal de los rendimientos de cada tipo de producto financiero, dinerarios y en especie, así como calcular el rendimiento integrable en la base imponible y las retenciones (en el caso de que procedan practicarlas).

Conoceremos cómo realizar la optimización fiscal del IRPF y entender las diversas técnicas de planificación fiscal atendiendo a su marco tributario, tales como la elección de la mejor inversión en términos de rentabilidad financiero-fiscal, aprovechamiento fiscal de las reglas de integración y compensación de renta en el IRPF.

Igualmente se abordará la Planificación sucesoria para entender los impuestos que afectan/afectarán a la sucesión patrimonial y ver la relación que existen entre ambos (IRPF y ISD) con el objeto de optimizar la fiscalidad. También veremos que se entiende por empresa familiar, sociedad holding y entidades de tenencia de valores extranjeros, desde el punto fiscal para poder así optimizar su fiscalidad en base a los impuestos que les afecten.

Por otra parte, se estudiará la función de cumplimiento normativo dentro del sector financiero en un marco jurídico de reglas internacionales, donde las labores de supervisión y control son dictadas por organismos supranacionales. Para conocer los aspectos más relevantes del cumplimiento normativo, se desarrollarán los conceptos relativos a la prestación de servicios de inversión, el abuso de mercado, la prevención del blanqueo de capitales y la protección de datos, con la finalidad que el alumno conozca las principales normas internacionales, comunitarias y nacionales que guardan relación con dichas materias y que son de obligado cumplimiento en el ejercicio de su profesión, con el fin de acreditar que posee los conocimientos y competencias necesarias para cumplir con su desempeño profesional y exigidos por la actual normativa. E igualmente, se hace necesario conocer y entender la importancia del Código Ético de EFPA (en el caso de los asesores certificados).

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

#### 1. Bloque 1

1. Marco tributario
2. Fiscalidad de las operaciones financieras
3. Planificación fiscal
4. Cumplimiento normativo y regulador
5. El Código Ético de EFPA

### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el

desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

#### COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Capacidad de organización y planificación
- CG06. Compromiso ético (saber aplicar la evidencia científica en la práctica profesional y mantener un compromiso ético y de integridad intelectual en el planteamiento de la investigación científica, básica y aplicada)
- CG07. Capacidad de crítica y autocrítica
- CG08. Habilidades interpersonales (tanto con miembros del entorno como con científicos/profesionales de otros centros)
- CG10. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG11. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CG13. Capacidad y habilidades de liderazgo
- CG14. Diseño y gestión de proyectos

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Cumplir con los objetivos determinados en el Certificado EFP, European Financial Planning (EFP) en cuanto al asesoramiento integrado multidisciplinar, pro activo y personalizado.
- Conocer y entender cuáles son las rentas que configuran los rendimientos del trabajo y sus diferentes fuentes, así como su clasificación entre rentas dinerarias y en especie, y rendimientos asimilados a rendimientos del trabajo. En particular, conocer y entender la valoración de las retribuciones en especie del trabajo
- Conocer y entender cuáles son las rentas que forman los rendimientos del capital y sus diferentes fuentes, así como su distinción entre rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario.
- Conocer y entender cuáles son las ganancias y pérdidas patrimoniales sujetas a tributación por el IRPF y sus diferentes fuentes.
- Conocer y entender en qué consisten los distintos regímenes de imputación de rentas, haciendo especial énfasis en el régimen de imputación de rentas de naturaleza inmobiliaria
- Conocer y entender cuáles son las reglas de integración y compensación de rentas en las bases imponibles general y del ahorro. Asimismo, conocer y entender las reducciones en las bases imponibles para el cálculo de las bases liquidables, identificando los conceptos de inversión en determinados instrumentos de previsión social que reducen la base imponible general.

#### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

##### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Agencia Estatal Administración Tributaria (2023): Manual práctico de Renta 2023. Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado . ISBN: NIPO: 226-24-004-3

- Gabinete Jurídico del CEF , Director: Roberto Alonso Alonso (2023): Impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto sobre el patrimonio. Casos prácticos. Centro de Estudios Financieros. ISBN: 978-84-454-4586-0
- Agencia Estatal Administración Tributaria (2023): Manual práctico de Patrimonio 2023. Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado. ISBN: NIPO: 226-24-003-8

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- Javier Cabezas Arias (2021): Fiscalidad de los productos y servicios financieros. Centro de Estudios Financieros. ISBN: 978-84-454-4277-7
- Fernando Borrás Amblar, José Vicente Navarro Alcázar (2022): Impuesto sobre sociedades (1). Régimen general. Comentarios y casos prácticos. 2022. Centro de Estudios Financieros. ISBN: 978-84-454-4333-0
- Fernando Borrás Amblar, José Vicente Navarro Alcázar (2021): Impuesto sobre sociedades (2). Regímenes especiales. Comentarios y casos prácticos 2021. Centro de Estudios Financieros. ISBN: 978-84-454-4162-6
- Gabinete Jurídico del CEF (2022): Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Normativa. Centro de Estudios Financieros. ISBN: 978-84-454-4359-0

**WEBS DE REFERENCIA:**

Web / Descripción

[Administración Tributaria](https://sede.agenciatributaria.gob.es/)(https://sede.agenciatributaria.gob.es/)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de España, comúnmente llamada Agencia Tributaria, es un Ente de Derecho público de la Administración General del Estado.

[Tribunal Económico-Administrativo Central](https://www.hacienda.gob.es/es-es/areas%20tematicas/impuestos/teac/paginas/tribunal%20economico-administrativo%20central.aspx)(https://www.hacienda.gob.es/es-es/areas%20tematicas/impuestos/teac/paginas/tribunal%20economico-administrativo%20central.aspx)

Tribunales Económico-Administrativos - Ministerio de Hacienda

[Sucesiones o herencias: Normas fiscales](https://administracion.gob.es/pag_home/tu-espacio-europeo/derechos-obligaciones/ciudadanos/familia/sucesiones/normas-fiscales.html)(https://administracion.gob.es/pag\_home/tu-espacio-europeo/derechos-obligaciones/ciudadanos/familia/sucesiones/normas-fiscales.html)

Impuesto sobre Sucesiones (ISDNR)

[Manual práctico de Sociedades 2020](https://sede.agenciatributaria.gob.es/sede/ayuda/20manual/200.shtml)

(https://sede.agenciatributaria.gob.es/sede/ayuda/20manual/200.shtml)

Principales novedades en el ámbito de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades 2020

[MiFID II: Directiva 2014/65/EU relativa a los mercados de instrumentos financieros.](https://www.cnmv.es/portal/mifidii_mifir/mapamifid.aspx) (https://www.cnmv.es/portal/mifidii\_mifir/mapamifid.aspx)

Directiva MiFID II y el reglamento MiFIR

[Sepblac \(Unidad de Inteligencia Financiera de España\)](https://www.sepblac.es/es/)(https://www.sepblac.es/es/)

El Sepblac, como Autoridad Supervisora, tiene la misión de asegurar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de sus deberes de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

[Manuales prácticos \(AEAT\)](https://sede.agenciatributaria.gob.es/sede/manuales-practicos.html)(https://sede.agenciatributaria.gob.es/sede/manuales-practicos.html)

Manuales de la AEAT 2023 Los manuales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) son guías prácticas que proporcionan información detallada sobre diversos aspectos del sistema tributario español.

**PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

**METODOLOGÍAS:**

Se describe a continuación la metodología aplicada

**MÉTODO DIDÁCTICO:**

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

**MÉTODO DIALÉCTICO:**

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

**MÉTODO HEURÍSTICO:**

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

**CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:**

Las actividades formativas que se realizan en la asignatura son las siguientes:

**Clases teóricas:** Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

**Actividades prácticas:** Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- o Actividades de debate. Se trata de actividades en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- o Entregas de trabajos individuales o en grupos a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- o Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

**Tutorías:** Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

**SESIONES EN TIEMPO REAL :**

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Marco tributario
CM2	Fiscalidad de las operaciones financieras
CM3	Planificación fiscal
CM4	Cumplimiento normativo y regulador
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

**EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:**

**Evaluación continua**      60%

**Evaluación final**          40%

**ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :**

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

**CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:**

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se completará con una **evaluación final**, que se realizará al finalizar el periodo lectivo de cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticas, de manera que, los alumnos podrán disponer de los apuntes y consultarlos, (solo en formato digital) durante la realización de la prueba.

Para resolver el examen, los alumnos deberán descargar el enunciado de la prueba y una vez cumplimentado, subirlo en el espacio correspondiente del campus virtual

La prueba **supondrá un 40%** de la calificación sobre la nota final de la asignatura.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a

renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria

- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma. DOCENTE
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

#### EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

#### ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

#### CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y prueba de evaluación final, superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	25%
Pruebas de respuesta corta	10%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	30%
Pruebas objetivas	10%
Trabajos y proyectos	25%